



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CÉDULA

SR. APODERADO

"BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO"

OSCAR RUIZ DÍAZ

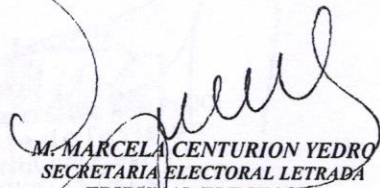
Juan de Dios Mena N° 133

CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en fecha 05 de agosto de 2024 se ha dictado la Resolución N° 108 de este Tribunal Electoral, sito en José M. Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban de esta ciudad, que aprueba el nuevo protocolo de afiliaciones: "Sistema de Gestión Electoral Web – Registro de Afiliados" su instructivo pertinente y el formulario de renuncia a la afiliación partidaria, la cual al efecto se adjunta.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, 14 de Agosto de 2024.cvy.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



15 AGO 2024

12011: 39.00

Adjunto: Resol N° 108/24.

copias de original
Informe de cumplimiento
del Sr. Oficial de Justicia. conste -


ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
ME DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



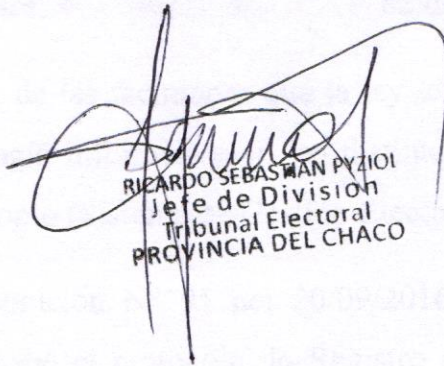
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincia" – Dto. N° 2023-175

Señora Secretaria:

Informo a Ud. que atento el diligenciamiento solicitado el día 14/08/2024 y habiéndome constituido en el domicilio denunciado por el Sr. Apoderado Oscar Ruiz Díaz sito en Juan de Dios Mena N° 133, Resistencia, siendo las 12.00 hs. No se ha podido realizar el debido diligenciamiento atento a que el habitante de la casa el Sr. Bosque, Danilo manifiesta que es habitante del lugar por un periodo de más de dos años y que desconoce a la persona intitulada en la de cédula y de la existencia de un partido coincidente con informe de autos a Fs. 642.-- Es mi Informe.----

Jefe de División, 15 de agosto de 2024.sp


RICARDO SEBASTIAN PYZIOI
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO